

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43898 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente, hago saber:

Que por auto de fecha 11/11/14 en el procedimiento con número de autos 000213/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000301, se ha declarado la reapertura del concurso abreviado voluntario al deudor Promociones Mecomar, S.L. (sociedad extinguida por Auto de 1 de julio de 2014), con domicilio en calle Avda. del País Valenciano, 63, Guardamar del Segura y CIF n.º B-53941944, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2.860, hoja A-88.014, folio 14, inscripción 1.ª, representada por el procurador doña Concepción Sevilla Segarra.

Facultades del concursado: La reapertura del concurso determina el mantenimiento de los efectos disolutorios y de cese de administrador social de la mercantil concursada de acuerdo con la liquidación abierta en su día y que se habrá de continuar ahora en la sección quinta.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don José Antonio Maldonado Rodríguez, colegiado del Ilustre Colegio Orihuela con domicilio postal: Calle Solars, 31, entlo. Elche y dirección de correo electrónica: jamal@icaorihuela.com

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de reapertura de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 25 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140062004-1